

## CARLOS LLANCAR ETCHEVERRY

*Asistente Social. Estudiante tesista del Magíster en Ciencias Sociales que brinda el Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Local-CEDER- de la Universidad de Los Lagos, Chile.*

*carlosllancar82@hotmail.com*

### **Resumen**

*La época actual exige fuertes definiciones. ¿Cuál será la concepción y decisión más acertada para constituir el espacio público, donde las iniciativas privada, societal y estatal, tengan una estrategia de desarrollo cuyas orientaciones aborden los problemas sustanciales de la realidad social?*

*¿Qué contenido darle a la agenda social, cuál es el proceso social necesario para revitalizar el espacio público? El siguiente trabajo plantea algunas iniciativas al respecto. Se opta por una visión estratégica, sistémica y comunitarista, como modo específico de actuar desde el gobierno de los civiles, quienes determinan la concepción de lo público como referencia compartida para la acción ciudadana.*

### **Palabras clave:**

*agenda social, civilidad, gobernanca, participación.*

### **Abstract**

*This period demands solid definitions. ¿Which are the most relevant conception and decision to build the public space, where private, social and state initiatives have a development strategy which guidelines explain the fundamental problems of the social reality?*

*What contents should social agenda have, which is the social process needed to revitalize the public space? The following piece of work draws some relevant initiatives. It is opted for a strategic, systematic and communitarian vision, as a specific action mode from the government of the civilians, who determine the conception of the public in terms of a shared reference for citizens action.*

### **Key words:**

*social agenda, civility, governance, participation.*

## PARTICIPACIÓN, CIVILIDAD Y GOBERNANCIA

¿Para qué participar?, ¿cuál es el propósito de la participación? Se pide participar más, existe cierto consenso sobre la necesidad de la participación ciudadana y sin embargo pocas veces la sociedad civil, los políticos o los elaboradores de políticas se han preguntado para qué sirve dicha participación.

Para el brasileño Paulo Freire<sup>1</sup>, la participación social está orientada a provocar un cambio en las superestructuras de poder social. En consecuencia, la participación constituye un instrumento de justicia social y un dispositivo educativo para construir poder.

La participación, a través de la educación, constituye una vía para la liberación del oprimido, para el proceso de “darse cuenta de la realidad” que es previo a los grandes cambios sociales. Alfabetizar es concientizar. A través de la palabra, el oprimido toma conciencia de su realidad para poder transformarla. El monólogo, el aislamiento, no socializa, es la negación del hombre. El diálogo con otros vence la finitud individual y permite crear conciencia. Nadie libera a nadie, ni nadie se libera solo. Los hombres se liberan en comunión<sup>2</sup>.

En este contexto, para Freire, el hacer con otros constituye un espacio de educación y también (en tanto quehacer colectivo) un espacio de participación y de liberación. El hombre tiene que vivir y actuar en sociedad, para poder participar de un proceso educativo y liberador a la vez. Para Robert Chambers<sup>3</sup>, la participación surge como un medio que permite solucionar los problemas concretos y específicos de la población a partir de la mirada de la propia comunidad. El diagnóstico rural participativo (DRP) que el autor propone surge así como un instrumento que

---

1 FREIRE, Paulo. Pedagogía del oprimido. Madrid: Siglo XXI.1992.

2 Op. Cit.

3 CHAMBERS, Robert. Whose reality counts? Putting the first last. Londres: ITDG. 1997.

permite identificar los problemas que la población considera importantes y generar información que los “expertos” usualmente desconocen o pasan por alto, haciendo partícipe a la comunidad no sólo del diagnóstico, sino también del monitoreo y evaluación del proceso participativo.

Por un lado, tenemos una participación orientada a cambiar las grandes estructuras sociales (una visión orientada a la macro política, a lo global); mientras que por otro, tenemos una participación que busca solucionar los problemas más evidentes para la comunidad (una visión más local). Ambas visiones comparten el anhelo de provocar movilización social. Sin embargo, incluso ésta se encontraría en peligro, ante la llegada de nuevos enfoques de participación que buscarían objetivos más instrumentales.

En opinión de Paul Francis, se observa tanto en el Banco Mundial como en la industria del desarrollo en general, un desplazamiento peligroso del uso de métodos para la movilización comunitaria -como fue la intención originaria de Paulo Freire y Robert Chambers- hacia un énfasis en la comunicación entre varios actores que no moviliza más a los actores en respuesta a esa comunicación<sup>4</sup>. En otras palabras, la participación correría el riesgo de convertirse en una palabra de moda en los proyectos de desarrollo y en las políticas, pero despojada de sus posibilidades de cuestionamiento del poder y transformación social.

¿Cómo articular entonces las dimensiones locales y nacionales de la participación? ¿Cómo hacer coincidir el discurso del cambio social mediante la participación con el logro efectivo de resultados? ¿Cómo procurar cambios en las políticas nacionales combatiendo las desigualdades sociales y a la vez responder a la demanda urgente de acción concreta frente a los problemas locales? Hoy en día, el reto se complejiza aún más con los procesos de regionalización y globalización en los que están insertos los Estados - Nación.

En ese sentido, contribuciones como las de John Gaventa han sido fundamentales para repolitizar el discurso de la participación y crear vínculos entre lo local, lo nacional y lo global. El autor vincula la participación no sólo con el desarrollo, sino sobretudo con un discurso de ciudadanía y democracia, recuperando sus posibilidades de cuestionamiento y transformación. Sostiene que los vínculos ampliamente difundidos entre participación y gobierno local crean enormes posibilidades para redefinir y profundizar los significados de la democracia, para vincular a la sociedad civil con la reforma del gobierno de nuevas maneras y para extender los derechos de ciudadanía inclusiva<sup>5</sup>. Propone así construir nuevas relaciones entre los ciudadanos y las instituciones de

---

4 SCAIFE, Katherine. Research on Community Participation in Peruvian Non-Government Organizations, B.A. honors thesis in Anthropology, University of Chicago, 2003.

5 GAVENTA, John. Towards participatory local governance: six propositions for discussion. England: IDS. 2002.

---

gobierno, en las que haya rendición de cuentas, transparencia y mayor capacidad de respuesta (responsiveness)<sup>6</sup>.

Ello implica repensar el rol del ciudadano, de la participación, así como la manera en que las voces de estos son articuladas y representadas en el proceso político.

Cercano a este nuevo enfoque de repolitización de la participación, otras voces también tratan de responder a la pregunta ¿Participación para qué? Nuria Cunill sostiene que el propósito de la participación debe entenderse en el marco de una reconceptualización que amplíe la esfera pública. Lo público tiene que ver con lo que es de todos y lo que, por ende, interesa a todos (la sociedad). La participación por lo tanto, constituye una oportunidad para recuperar lo público; para rearticular la relación entre Estado y sociedad, para lo cual es necesario romper los monopolios de poder<sup>7</sup>.

La potencialidad de la participación ciudadana, para romper con los monopolios de poder, depende del grado en que ella se guíe por los principios de igualdad, pluralismo político y deliberación. Con base en esos principios de la legitimidad democrática, la participación ciudadana se inscribe en un proyecto de reconstrucción del espacio público que aspira reconciliar la libertad con la igualdad y la diversidad con la inclusión.

Por su parte, Martín Tanaka señala que la participación cambia en función de para qué se participa<sup>8</sup>. Aquí es importante la diferencia entre bienes públicos, semipúblicos y privados.

Cuando se trata de bienes públicos, aunque sean bienes que conciernen a toda una comunidad, surge la pregunta de cómo resolver los problemas de acción colectiva para conseguirlos.

Cuando se trata de bienes semipúblicos, la participación no concierne a todos sino sólo a un grupo de interés, siendo en ello decisivos los beneficios que obtienen ese grupo y su posible conflicto con intereses generales. Finalmente, cuando se trata de bienes privados, su consecución es individual y allí la acción colectiva no sólo no tiene cabida sino que hasta podríamos considerarla contraproducente.

---

6 Un gobierno tiene sensibilidad, cuando tiene la capacidad y la flexibilidad de responder rápidamente ante los cambios sociales, tomando en cuenta las expectativas de la sociedad civil al identificar el interés público general, estando abierto a re-examinar críticamente el rol del gobierno.

7 CUNILL, Nuria. Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social. Caracas: Clad. 1997.

8 TANAKA, Martín. Participación popular en políticas sociales: cuando puede ser democrática y eficiente y cuando todo lo contrario. Lima: IEP. 2001.

Sin embargo, estas diferentes categorías de bienes, lógicas en el plano científico – técnico, no expresan adecuadamente el marco del actual proceso de reformulación de lo que se consideró históricamente como público y privado, individual y colectivo, societal y estatal y que se manifiesta en forma diferencial según sea el estrato social que se focalice. La crisis social y familiar a la vez que privatiza comportamientos en los sectores medios y altos (ocasionando un repliegue al medio familiar y social más inmediato y hasta “guettizando” sus habitats), opera como el elemento que estimula la salida al mundo público en otros. Así en las familias de pobreza estructural, en la medida en que se dispone de menores recursos para la sobrevivencia, se termina ubicando la satisfacción de las necesidades en el espacio barrial y comunal, a través de una combinación de recursos sociales y estatales. Esta combinación suele adquirir sesgos clientelares y paternalistas.

La respuesta a para qué se participa también está en función del tipo de participación. Pero ya sea para el cambio social, la solución de problemas inmediatos, el establecimiento de nuevas relaciones entre ciudadanos e instituciones de gobierno o la recuperación del espacio público, creemos que la participación tiene un elemento fundamental que debería de orientarla: la generación de capacidades en las personas para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades ciudadanas y para la construcción subjetiva de sujetos autónomos y con mayores capacidades de interacciones sociales.

No debemos olvidar que la política, el desarrollo y los derechos tratan finalmente de personas. Y sólo de esta manera, generando capacidades en la gente, se entiende que la participación tenga genuinas posibilidades de transformar situaciones de injusticia social y realizar derechos. Participar permite a las personas no sólo ser-con-otros, sino también actuar-con-otros. Tal como señalaba Freire<sup>9</sup>, el hombre se libera en comunidad, a través de la acción. Esta articulación entre libertad, generación de capacidades y acción social, es el propósito de la participación que consideramos puede conducir a la transformación social, el desarrollo y el respeto de los derechos de las personas.

La alusión a la generación de capacidades en las personas no quiere situarse en el marco de la neutralidad social. Es necesario atender las profundas diferencias de género, étnicas, sociales, etc., éstas deben nortear la acción pública, para poder avanzar en garantizar derechos generales que atiendan las particularidades y atender los derechos particulares en el marco de los generales.

¿Cómo lograr una participación que genere transformación social y empoderamiento de los ciudadanos? Hemos señalado diversas categorías que subyacen a los discursos y prácticas de participación. Sin embargo, creemos que es fundamental precisar algunos elementos que constituyen aquello que nosotros denominamos “participación de verdad”.

---

9 FREIRE, Paulo. Op. Cit.

---

Por participación de verdad, entendemos aquella participación que transforma a las personas, a las instituciones y a las dinámicas de interacción entre éstas.

La participación de verdad es aquella que conlleva desarrollo a partir del rol protagónico de quienes son más excluidos. No solamente se trata de “más participación” sino que aquella que se realice tenga un efecto real en la distribución de poder a favor de aquellos más débiles, de tal manera que puedan tener una voz en el proceso de toma de decisiones. Esto implica que no toda participación conlleva procesos transformadores ni desarrollo. Aún más, algunos tipos de participación podrían perpetuar o incluso acentuar la pobreza o relaciones de exclusión. Por su parte, “participaciones de fachada” pueden conllevar el desgaste y la pérdida de credibilidad en el discurso de la participación.

## 1. Cultura cívica

El paso del tradicionalismo a la modernización, hace que las fuerzas políticas deban asimilar la cultura cívica para poder competir con las tendencias secularizadoras que apoyan el basamento popular.

Pero, ¿cuándo una sociedad tiene cultura cívica? La cultura cívica “es una cultura política de participación en la que son congruentes la cultura y la estructura política”... incluye un “sentido de obligación de participar en las actividades políticas (input), lo mismo que un sentido de competencias para participar”<sup>10</sup>. La actitud del individuo de intervenir en la estructura política (input) responde a que descubre un sentimiento de capacidad para tomar parte en los asuntos públicos y una satisfacción por el rol de participante al influir en las decisiones de las actividades de gobierno.

La cultura cívica ejercita conjuntamente roles ciudadanos de participante, súbdito y parroquial, dando origen a la denominada cultura política mixta. Los modelos de cultura política parroquial, de súbdito o de participante, diferencian capacidades y competencias cívicas. Es así, que establece distintos grados de desarrollo en el sentimiento de identificación nacional, en la confianza social y el espíritu de cooperación cívica, que son los pilares básicos de una cultura cívica en una democracia política participativa.

Pero no siempre se alcanzan niveles óptimos de funcionamiento político. Muchos países tienen un nivel de enajenación producto del aislamiento y la desconfianza social. Cuando los componentes que caracterizan a una población son:

---

10 ALMOND, Gabriel y VERBA, Sidney. La Cultura Cívica. Madrid: Euramérica. 1970.

- Bajo orgullo nacional.
- Partidismo político exagerado y cerrado.
- Escaso reconocimiento de la obligación de tomar parte activa en los asuntos de la comunidad local.
- Poco sentido de competencia para unirse a otros en situaciones de tensión política.
- Escasa participación en organizaciones sociales.
- Poca confianza en el ambiente social circundante.

Este diagnóstico constituye el característico de la cultura política enajenada, no ha podido generar actitudes, motivaciones y aspiraciones que valoricen la importancia de la vida política y la necesidad del acompañamiento real por parte de la ciudadanía.

Sin participación cívica no hay estabilidad democrática. Claro que las causas de la enajenación son en líneas generales de dos tipos: política y social. La historia política de una nación puede conducir a que la mayoría de sus experiencias contenga fragmentación, tiranía, desorden, ineficacia, corrupción, inaccesibilidad de las instituciones a la influencia del individuo ordinario; reduciendo la intervención del ciudadano a su rol parroquial, primario y pasivo. Y por otra parte, la enajenación social, cuando los ciudadanos tienen desconfianza social y falta de fe en el sistema político. El cuerpo social no confía en el ambiente porque está lleno de riesgos y amenazas. Esta actitud social está relacionada con una concepción de la convivencia basada en fuertes tradiciones y convicciones que se desean perpetuar, pero que a su vez los aísla de la vida pública local y nacional aunque estén presentes en la dinámica social.

Una actitud parroquial exagerada puede impedir el surgimiento de una conducta de súbdito, ante la negación al cambio y adaptación a los condicionantes que impone la vida de una democracia. El sustento de la cultura de súbdito o dependiente radica en el convencimiento de la existencia de una autoridad gubernativa especializada que necesita una adhesión afectiva y normativa más que cognitiva de la competencia política. El ciudadano tiene una relación pasiva con una intervención únicamente administrativa sin sentirse con capacidad para influir en las decisiones o competencias políticas.

Las posibilidades para el desarrollo de una cultura cívica son múltiples siempre que exista una orientación hacia la participación. El rol de ciudadano participante activo no sustituye los papeles más pasivos de parroquial y súbdito. Es un aumento progresivo de interacciones sociales, que recorre el camino de cultura enajenada, deferente o de súbdito, para terminar en la modalidad más óptima que cristaliza en la cultura cívica de participación. Este modelo tiene que alcanzar el desarrollo simultáneo del sentimiento de identificación nacional, de un sentido de competencia de súbdito y de participante, de confianza social y del espíritu de cooperación cívica, para forjar una democracia política participativa.

---

## 2. Civildad

La individualidad hace referencia a los modos adecuados de relacionarse con aquello que remite al conjunto social -a diferencia de los que se puede considerar como reivindicación de lo propio-, es decir, a la forma determinada del todo colectivo desde la urdimbre ciudadana con sus estilos de organización. La civilidad contienen las maneras sociales estratégicamente concertadas de relacionarse respetuosamente con los demás. La civilidad es el lenguaje de las virtudes, legitima la participación activa del cuerpo constitutivo de la sociedad, a diferencia del lenguaje de los derechos que circunscribe el ámbito de las libertades liberales. La civilidad contiene el modo de orientación de la conducta, constituye la dimensión cultural determinante del modelo de cultura cívica de un pueblo.

La dimensión cultural de la civilidad ofrece contenido significativo a la ciudadanía, a la civilización y a la acción cívica. Al interior de la cual se define la concepción de lo público como referencia compartida para la acción.

La cultura cívica es la analogía significativa de la experiencia social. Como la cultura es el entorno de toda acción, habitar en el mundo del significado conlleva adentrar en las actitudes idiosincrásicas de los individuos y en los parámetros simbólicos que los actores aportan producto de sus sensibilidades y conocimiento moral, estético y cognitivo. La sinergia de estos contenidos se articulan en complejos significados sobre temas fundantes de la experiencia social, que situados en un determinado espacio político nacional van forjando la conducta social y constituyendo toda la percepción y acción política de los individuos.

¿Cómo construir la civilidad? El sociólogo inglés Anthony Giddens, considerado el padre de la Tercera Vía, propone una forma diferente de hacer política, es una respuesta al neoliberalismo que brega por el progresismo, como una manera de vivir con justicia social en el imprevisible y cambiante mundo de hoy. El autor sostiene “la decadencia cívica es real y visible en muchos sectores de las sociedades contemporáneas, no sólo un invento de políticos conservadores. Se observa en el debilitado sentimiento de solidaridad en algunas comunidades locales y vecindarios urbanos, en los altos niveles de criminalidad y en las rupturas matrimoniales y familiares”<sup>11</sup>. La promoción de una sociedad civil activa es el propósito sustancial de la tercera vía, para la renovación de la esfera pública y de los mecanismos de democracia directa. El desarrollo de un ethos cívico responsable es importante. La gente que se siente parte de una comunidad nacional asume compromisos para con los demás. La solidaridad social genera una moral común de ciudadanía, que aporta un sistema de bienestar que involucra a la mayor parte de la población, contradiciendo la desigualdad y la marginación.

---

11 GIDDENS, Anthony. La tercera vía. Madrid: Taurus.1999.

### 3. Tareas pendientes

#### 3.1 Gobernancia

Los procesos de organización ciudadana local van cristalizando realizaciones que formalizan distintos tipos de asociaciones, de carácter basista (participación directa de consumidores, vecinos, desocupados, sin tierra o sin techo, desaparecidos, veteranos de guerra, etc.), asociativista (participación representativa de la sociedad civil), corporativista (participación de cooptación de asociaciones o grupos de presión), sistémica y comunitarista (participación en redes y espacios de cooperación solidarias, articulando los distintos tipos de asociaciones enunciados). Mientras que la sociedad civil en el plano macroglobal se representa a través de foros, cumbres, consejos, movimientos sociales, grupos de ongs, con formas organizativas y mediaciones reconstituidas permanentemente, siendo movimientos corporativistas y de cooptación de relaciones de poder internacional.

¿Qué proyecto de gobernabilidad se necesita? Daniel García Delgado propone un horizonte ambicioso al respecto, plantea superar el enfoque neoliberal, también el neoinstitucional y trabajar para el neoclásico. La gobernabilidad es “la capacidad de regular el conflicto y reconducir sus contradicciones haciendo sustentable un sistema político determinado”<sup>12</sup>. El enfoque de gobernabilidad neoclásico propone una concepción de la política como proyecto colectivo en orden al bien común, con un rol político que equilibre las lógicas económica y social, con objetivos de inclusión, que garanticen la plena ciudadanía social, (definida por Marshall “tanto como derecho de bienestar económico y seguridad como tomar parte en el conjunto de la herencia social y a vivir la vida de un ser civilizado, de acuerdo con los estándares prevaletentes en la sociedad”) y propuestas de reforma que fortalezcan y cualifiquen al Estado, ampliando la representación a otros niveles: sociedad civil, local y regional.

La gobernabilidad lograda por la acción ciudadana (Sociedad Civil) es la gobernancia. El fortalecimiento del poder ciudadano como un modelo distinto sociocrático de gobernabilidad, no desconoce la existencia del Estado ni del mercado, asienta su validez en la soberanía ciudadana. Es un tipo de gobernabilidad democrática distinta cuya legitimidad promueve la formación cívica de la ciudadanía, la democratización de los gobiernos locales y la participación ciudadana.

La gobernancia ressignifica las capacidades decisorias y administrativas de todos, en especial de los sectores populares. Permite potenciar cambios significativos que valoran y desarrollan el saber social, en redes orales y gestuales del “construir juntos”. La responsabilidad de la sociedad civil

---

12 GARCÍA DELGADO, Daniel. Estado-nación y la crisis del modelo. El estrecho sendero. Argentina: Norma. 2003.

---

en los asuntos de bien público, es más que sabido que reduce el enfoque de la cuestión social a lo que hoy en día redefinimos como refilantropización de las políticas públicas, ante la función minimizada del Estado Neoliberal.

Una relación vital entre gobernancia y gobernanza asegura vinculaciones democráticas óptimas para el desarrollo de la igualdad, equidad, justicia, eficacia e integración social.

Es necesario fortalecer las funciones municipales incorporando algunas responsabilidades básicas como:

- Conformación de redes de cooperación solidaria y espacios de concertación multiactorales.
- Planificación del desarrollo local.
- Fomento de la participación de la comunidad.
- Utilización de la metodología de planificación estratégica y planificación por objetivos.
- Equipos de trabajo para el monitoreo de los planes de desarrollo comunales.

### 3.2 Agenda social

Una agenda social visualiza la cuestión desde una perspectiva sistémica, donde la política económica esté integrada y forme parte de una nueva propuesta de desarrollo integral.

El sentido de este modelo de agenda es compatible con una concepción de política pública de inclusión<sup>13</sup>, que supera la respuesta meramente asistencial, para responsabilizarse de las funciones preventivas y promocionales, expresadas a través del trabajo, la educación, la seguridad, la salud y la integración social.

El contenido de esta agenda, desde la perspectiva de una visión integradora es la siguiente:

#### 3.2.1 Establecer la organización de redes de Desarrollo Humano como estrategia de participación local.

La perspectiva actual fortalece la organización de espacios de concertación, como formas de desestructuración de la inercia de la participación ciudadana y como instancias de validación de la inviabilidad de producir transformaciones mayores al estado de emergencia de la cuestión social. En el desarrollo de este trabajo reflexiono sobre las limitaciones que tiene esta propuesta de participación - consejos consultivos o espacios colectivos-, como formas de representación

---

13 Idem

con estilo corporativo o de amiguismos<sup>14</sup>, de aliados (siendo seudo participación, seudo gestión asociada); y estímulo la organización de redes de desarrollo como instancias de cooperación solidaria y asociativa.

La perspectiva de la organización en redes, según la clasificación en primarias, secundarias e institucionales, fortalece el enfoque sistémico de la intervención familiar y propicia la protección y promoción social. El Trabajo Social puede asegurar a sus usuarios, propuestas de acción que articulen e integren los servicios y prestaciones sociales. La organización de las redes primarias (familia, parientes, amigos, vecinos); secundarias (relaciones comunitarias, relaciones laborales o de estudio, grupos recreativos) e institucionales (escuela, hospital, sistema judicial, empresas) aportan distintas figuras vinculares, que conectadas en entre sí, permiten el desarrollo de las capacidades humanas, y promueven relaciones afectivas, de cooperación (ayuda técnica) y solidaridad (acciones asociativas). El desarrollo se alcanza cuando el proceso de intervención sustancialmente protege la condición humana y estas vinculaciones a su vez favorecen este propósito. Por consiguiente, esta propuesta pretende acercar estas tres instancias, conformando un escenario de realidades que atraviese la afectividad (contención humana), la cooperación (inclusión social) y la solidaridad (participación horizontal).

### **3.2.2 Fortalecer el desarrollo humano a través de unidades de base territorial que aborden las necesidades de la familia.**

Este enfoque de trabajo retoma la organización de los servicios de base (tradicional encuadre español), que recreo con la denominación de Centros de desarrollo humano. Es decir, los equipos técnicos de los distintos sectores de acción, constituyen los centros de base territorial; las empresas, las organizaciones, conforman las redes de desarrollo, y los operadores comunitarios con trabajo domiciliario, abordan la problemática familiar. Todos los actores, en los servicios de base y en la redes recrean un proceso conjunto de inclusión social, que efectiviza las acciones asistenciales, preventivas y promocionales (de trabajo, educación, seguridad, salud e integración social). Es decir, cada actor tiene que transformarse en agente de desarrollo para que avance el proceso de organización sistémica y comunitaria.

La política social focalizada es la responsable del repliegue de la intervención social en los territorios. La burocratización, el fomento de la solidaridad privada y el capital social con proyectos dirigidos por la caridad internacional, son los emergentes de la asincronía de la participación del Estado en la regulación de procesos de inclusión y de gestión de mecanismos redistributivos.

---

14 CARDARELLI, Graciela y ROSENELD, Mónica. Las participaciones de la pobreza. Programas y proyectos sociales. Argentina: Paidós. 1998.

---

La concepción de un Estado promotor, inversor, inclusivo, emprendedor, regulador, se adhiere a la visión de una política neouniversalista, donde las funciones de protección, prevención y promoción se identifican con esta concepción política transformadora.

En consecuencia, la elección de unidades de acción con intervenciones sistémicas -Centros de Desarrollo Humano- ofrecen el encuadre operativo necesario para integrar la política económica, social, de ciencia y técnica, en un proceso intervencional de decisión y acción participativos.

3.2.3 Impulsar la cooperación socio productiva generando procesos de planificación de desarrollo local. La problemática del trabajo y del empleo reclama estrategias que impulsen la cooperación socio productiva generando procesos de planificación de desarrollo local. La creación de políticas de Estado para la cooperación socio productiva, requiere de la instrumentación de fondos de inversión social, que posibiliten la gestión de proyectos progresivos y duraderos. La cooperación socio productiva necesita una concientización motivante, a través de redes de desarrollo y detección de capacidades, desde la acción de los centros de desarrollo humano, quiénes serán los articuladores y generadores de iniciativas, apoyados por los equipos especializados en cada temática, para que se gerencien los proyectos a través de los fondos de inversión locales, distintos para cada actividad (productiva, capital humano y capital social), que aseguren el reciclado de propuestas y ofrezcan acompañamiento con capacitación y asistencia técnica.

## CONCLUSIONES

La esfera pública es una instancia de acción que se concibe ideológicamente y sobre la cual se diseña un enfoque de gobernabilidad y una agenda social acorde a sus premisas y postulados referenciales. Es importante tomar como marco conceptual el aporte de los modelos de cultura cívica –parroquial, dependiente o de súbdito y cultura cívica de participación-, como paradigmas que demuestran el grado de organización de la cultura política de cada país.

La revitalización del ethos cívico a través de la construcción de la civilidad, constituye un aporte invaluable para otorgarle contenido teleológico a las relaciones colectivas. La civilidad constituye el sustrato de los sentires sociales. La civilidad contiene el modo de orientación de la conducta, constituye la dimensión cultural determinante del modelo de cultura cívica de un pueblo.

La dimensión cultural de la civilidad ofrece contenido significativo a la ciudadanía, a la civilización y a la acción cívica. Al interior de la cual se define la concepción de lo público como referencia compartida para la acción.

La civilidad es la dimensión que remite a la cuestión de la búsqueda infinita de la reconciliación de las diferencias al interior del cuerpo social, es la construcción conjunta de un orden público digno de ser vivido, es la concepción republicana de la convivencia humana.

Las figuras asociativas más válidas para revertir la condición de descuidadización, privatización y liberalización, son los lazos sociales de alcance sistémico y comunitarios, formalizados en redes de desarrollo, que aseguran la participación horizontal entretejida en áreas básicas, y dinamizadas por la acción de operadores comunitarios, sensibilizados para la detección-acción de urgencias, emergencias e iniciativas según las capacidades de la población trabajada.

Un enfoque neoclásico de gobernabilidad, posiciona a la política en un proyecto colectivo en orden al bien común, y la gobernancia es la expresión estructural (organizativa) precisa para la descentralización multiactoral, mediante el municipalismo, las redes de desarrollo, los centros sistémicos y los operadores comunitarios.

Con fuerza destaca la necesidad de despertar la voluntad política, otorgándole a la gobernancia municipal, la función reguladora y directriz del desarrollo local, con orientación estratégica de integración multiactoral, que favorezca el proceso de construcción ciudadana (ciudadanía social), de cooperación (apoyo científico-tecnológico) y solidaridad (proceso asociativo de participación local). La gobernancia como proceso de soberanía ciudadana, no se condice con el deterioro institucional actual, necesitando reposicionar y responsabilizar al Estado de su función redistributiva, intensificando un proceso intermedio de democratización e inclusión social.

La agenda social, resignifica la relación dialógica de los actores en sus diferentes estamentos organizacionales, planteando relaciones comunicativas instituidas, a través de redes de desarrollo y centros de desarrollo humano, en dos planos de intervención retroalimentados: el primero, en la articulación de relaciones de poder, para diligenciar toma de decisiones hacia procesos de transformación y equidad; y el segundo, como receptor de necesidades instituyentes, captadas por dos agentes de conocimiento: Los equipos técnicos y los operadores comunitarios, en un proceso de implicación con la gente, conociendo y sensibilizándose con sus carencias, limitaciones y desalientos.

## BIBLIOGRAFÍA

ALEXANDER, Jeffrey. Sociología Cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas. Madrid: Antrophos/Flasco, 2000. 271 p.

ALMOND, Gabriel y VERBA, Sidney. La Cultura Cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones. Madrid: Euramérica. 1970. 220 p.

---

ALZA B Carlos y VALLENAS Kantuta. Gobernabilidad y Democracia: Políticas públicas con enfoque de derechos. En: Revista Derecho y Sociedad. Lima. No. 23, (2004).

ARROYO, Daniel. Estilos de gestión y políticas sociales municipales en Argentina. En: GARCIA DELGADO, Daniel (Comp). Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y Sociedad Civil en Argentina. Buenos Aires: FLACSO, 1997. p. 315 – 328.

BORDIEU, Pierre. Sociología y cultura. México: Grijalbo. 1990.

CARDARELLI, Graciela y ROSENFELD, Mónica. Las participaciones de la pobreza. Programas y proyectos sociales. Buenos Aires: Paidós. 1998. 166 p.

CHADI, Mónica. Redes Sociales en el Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio, 2000. 162 p.

CHAMBERS, Robert. Whose reality counts? Putting the first last. Londres: ITDG, 1997.

COHN, Gabriel. Civilización, ciudadanía y civismo: la teoría política ante los nuevos desafíos. Sao Paulo: Clacso 2001.

CUNILL, Nuria. Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social. Caracas: CLAD, 1997. p. 297-300.

FREIRE, Paulo. Pedagogía del oprimido. Madrid: Siglo XXI, 1992. 232 p.

GARCÍA DELGADO, Daniel. Estado-nación y la crisis del modelo. El estrecho sendero. Argentina: Norma, 2003. 280 p.

GAVENTA, John. Towards participatory local governance: six propositions for discussion. England: IDS, 2002.

GIDDENS, Anthony. La Tercera Vía. La renovación de la socialdemocracia. Madrid: Taurus. 1999. 198 p.

GORDON R., Sara. Ciudadanía y derechos sociales: ¿Criterios distributivos? En: ZICCARDI, Alicia (comp). Pobreza, desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina. Buenos Aires: Clacso, 2001. P 23 - 36.

MEDINA, Javier. Manifiesto Municipalista. Por una Democracia Participativa Municipal. La Paz: Garza Azul. 2001. 294 p.

SCAIFE, Katherine M. Research on Community Participation in Peruvian Non-Government Organizations, B.A. honors thesis in Anthropology, University of Chicago, 2003. p. 13-14.

TANAKA, Martín. Participación popular en políticas sociales: cuándo puede ser democrática y eficiente, y cuándo todo lo contrario. Lima: IEP, 2001. 17 p.

ZAFFARONI, Cecilia. El Marco de Desarrollo de Base. La construcción de un sistema participativo para analizar resultados de proyectos sociales. Uruguay: Trilce, 1997.